ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DELCONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por ALAN GUILLERMO CARCAMO PEREZ al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA					CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	01/02/2024	12/08/2024	6	11	X	
SENA	01/09/2023	14/11/2023	2	13	X	
SENA	06/02/2023	10/07/2023	5	4	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			13	28	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora (E) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que **ALAN GUILLERMO CARCAMO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1038096403, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación" y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en* "Prestar servicios profesionales y/o de apoyo de carácter temporal a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación profesional integral, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares presenciales y/o no presenciales asignados desde la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica, en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan estratégico institucional.*".*

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, 27 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Erika Maria Pineda Hoyos

Erika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: *Camilo Andrés Laverde Corredor, Coordinador Académico*
Reviso: *Diego Fernando Calderón Ramírez, Líder Contratación Servicios Personales.*
Aprobó: *Carlos Mario Álvarez Martínez, Apoyo Jurídico del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*